

**Deloitte.**



## Cárteles como organizaciones terroristas

Los retos que plantea a las empresas el nuevo decreto de EE.UU.

# Introducción

El 20 de enero de 2025, en EEUU se emitió una orden ejecutiva declarando una emergencia nacional e iniciando un proceso para calificar a ciertos cárteles y organizaciones internacionales de narcotráfico como Organizaciones Terroristas Extranjeras (*FTO*, por sus siglas en inglés) o Terroristas Globales Especialmente Designados (*SDGT*, por sus siglas en inglés). Esta medida busca intensificar los esfuerzos contra estos grupos mediante la imposición de sanciones más estrictas y medidas legales más severas. La designación de los cárteles como *FTO* o *SDGT* aumentaría los riesgos para entidades tanto en EE.UU. como

a nivel internacional que interactúen con ellos, lo que podría derivar en graves consecuencias legales y financieras, incluyendo penalizaciones civiles y criminales, congelamiento de activos, la prohibición de realizar transacciones financieras en el sistema bancario de EE.UU., exclusión de contratos y programas federales, procesos judiciales federales, multas sustanciales y hasta posibles penas de prisión. La orden ejecutiva instruye a los miembros del gabinete a recomendar qué cárteles deberían recibir estas designaciones, lo que marca un cambio significativo en la estrategia para combatir el narcotráfico internacional.

# ¿Qué cambió a partir de la reciente firma del nuevo decreto?

El decreto reciente representa un giro drástico, que eleva el estatus de los cárteles a entidades terroristas. Esto amplía las herramientas legales para el gobierno de EE. UU., permitiendo lo siguiente:

## Congelamiento de activos:

Afecta no solo a los cárteles, sino también a quienes mantengan relaciones comerciales con ellos.

## Sanciones legales:

Incluye medidas penales contra individuos y empresas que brinden apoyo material.

## Acción militar o coercitiva:

Justificada bajo el marco antiterrorista.



# Áreas clave de enfoque para las empresas en el corto plazo

Ante la designación de los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras, las empresas que operan en México y tienen vínculos comerciales con Estados Unidos deben priorizar ciertas áreas estratégicas para adaptarse a los nuevos desafíos. Estas son las principales áreas en las que deberán enfocar sus esfuerzos:

## Fortalecer las políticas de cumplimiento normativo de sanciones

Garantizar el cumplimiento de las normativas internacionales será esencial para evitar sanciones y mantener relaciones comerciales sólidas:

- Realizar auditorías internas focalizadas en áreas clave como pagos, contratos y relaciones con terceros para identificar irregularidades y riesgos regulatorios.
- Implementar soluciones basadas en inteligencia artificial y análisis de datos para rastrear movimientos sospechosos y garantizar transparencia en las operaciones.
- Invertir en programas de capacitación para actualizar al personal sobre las regulaciones y su impacto en el negocio.

## Mejorar la gestión de riesgos en las cadenas de suministro

Las empresas deben proteger sus cadenas de suministro contra interrupciones y vínculos con actividades ilícitas, realizando las siguientes actividades:

- Llevando a cabo investigaciones exhaustivas de antecedentes de

proveedores, evaluando su integridad legal, reputacional y financiera, y desarrollando mapas de riesgos en áreas sensibles.

- Implementando sistemas de trazabilidad para rastrear el origen de los productos y asegurar que no estén vinculados con actividades ilícitas.
- Analizando proveedores y rutas logísticas para identificar posibles riesgos en zonas controladas por cárteles.
- Diversificando rutas y proveedores, rediseñando estrategias logísticas y buscando nuevos socios en regiones más seguras.
- Aumentando las inversiones en seguridad en el transporte y almacenamiento de mercancías para minimizar extorsiones y riesgos operativos.
- Agregando o reforzando cláusulas que permitan la terminación del contrato si un proveedor es designado como FTO o SDGT.
- Garantizando que los contratos brinden protección legal ante posibles incumplimientos.
- Realizando auditorías de cumplimiento con terceros de alto riesgo.

## Protección de la reputación corporativa

La percepción pública y la confianza de los socios internacionales son fundamentales para mantener operaciones y atraer

inversión. Ello puede fortalecerse poniendo en marcha lo siguiente:

- Implementando políticas de transparencia para demostrar el cumplimiento normativo y la desvinculación de actividades ilícitas.
- Invirtiendo en estrategias de comunicación para reforzar la confianza de inversionistas, clientes y aliados comerciales.
- Estableciendo mecanismos para mantener la confianza de socios extranjeros, especialmente en mercados clave como Estados Unidos.

## Protección del capital humano

La seguridad y el bienestar del personal deben ser una prioridad estratégica. Algunas recomendaciones clave incluyen las siguientes:

- Identificar zonas vulnerables y ajustar estrategias de despliegue y movilidad del personal.
- Diseñar protocolos de seguridad personalizados con medidas preventivas y estrategias de contingencia.
- Implementar programas de apoyo psicológico para abordar el estrés en entornos de alto riesgo.
- Realizar verificaciones detalladas de antecedentes laborales para roles sensibles.
- Capacitar al personal sobre el nuevo entorno normativo y los riesgos de tratar con FTOs o SDGTs.

- Fomentar la denuncia interna de actividades sospechosas para evitar exposición legal involuntaria.

### Adaptación de políticas de fusiones y adquisiciones (M&A)

El mercado de fusiones y adquisiciones requiere mayor cuidado en la evaluación de riesgos cuando se está contemplando una transacción. Vale la pena considerar las siguientes actividades:

- Realizar *due diligence* exhaustivo para asegurar el cumplimiento normativo y descartar vínculos ilícitos.
- Monitorear valuaciones de activos en regiones de alto riesgo para identificar oportunidades o evitar pérdidas.
- Adoptar una postura conservadora en transacciones en regiones o sectores sensibles.

### Fortalecimiento de la ciberseguridad

El aumento en el volumen de datos sensibles para cumplir con las regulaciones, así como la posibilidad de que los cárteles diversifiquen sus actividades ilícitas hacia delitos cibernéticos, hace necesario:

- Fortalecer la infraestructura de ciberseguridad.
- Realizar simulacros de ciberataques.
- Capacitar al personal en ciberseguridad.
- Evaluar la ciberseguridad de proveedores que manejan datos sensibles o tienen acceso a sistemas clave.

- Incluir cláusulas específicas de ciberseguridad en contratos con socios estratégicos.

- Realizar análisis frecuentes para identificar vulnerabilidades y corregirlas antes de que sean explotadas.

- Monitorear en tiempo real las redes corporativas para detectar actividades inusuales.

### Gestión de crisis basada en análisis forense

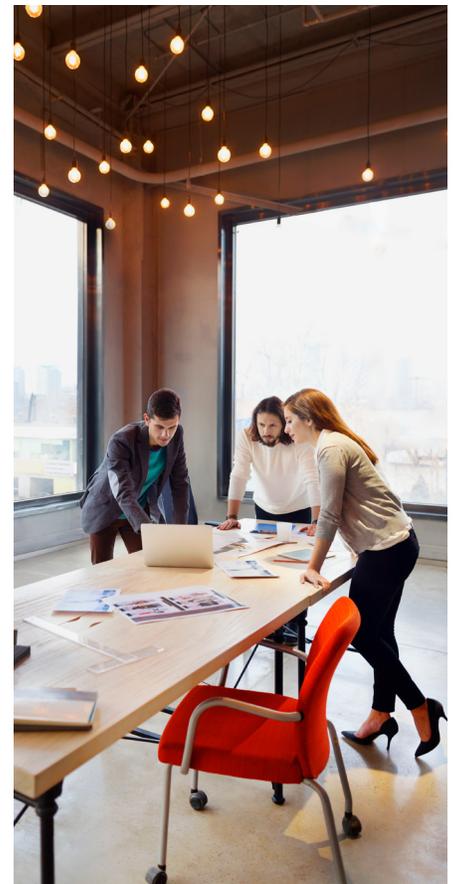
- Establecer equipos de crisis multidisciplinarios con habilidades en comunicación, análisis de datos y gestión operativa.
- Realizar simulacros de crisis para probar la capacidad de respuesta ante escenarios críticos.
- Diseñar protocolos claros de comunicación interna y externa para manejar crisis con transparencia.
- Realizar análisis *post-crisis* para investigar causas raíz y mejorar estrategias preventivas.

### Prevención de lavado de activos (PLA)

La designación de los cárteles como FTO pone un mayor énfasis en la prevención del lavado de activos:

- Implementar procedimientos robustos de Conozca a su Cliente (KYC) con análisis de antecedentes y revisiones continuas.

- Utilizar sistemas automatizados para monitorear transacciones financieras y detectar patrones sospechosos.
- Actualizar las políticas internas contra el lavado de activos según cambios regulatorios y riesgos específicos.
- Auditar regularmente los flujos de efectivo para identificar posibles inconsistencias.
- Diseñar programas de capacitación para empleados sobre identificación y reporte de señales de alerta relacionadas con lavado de dinero.

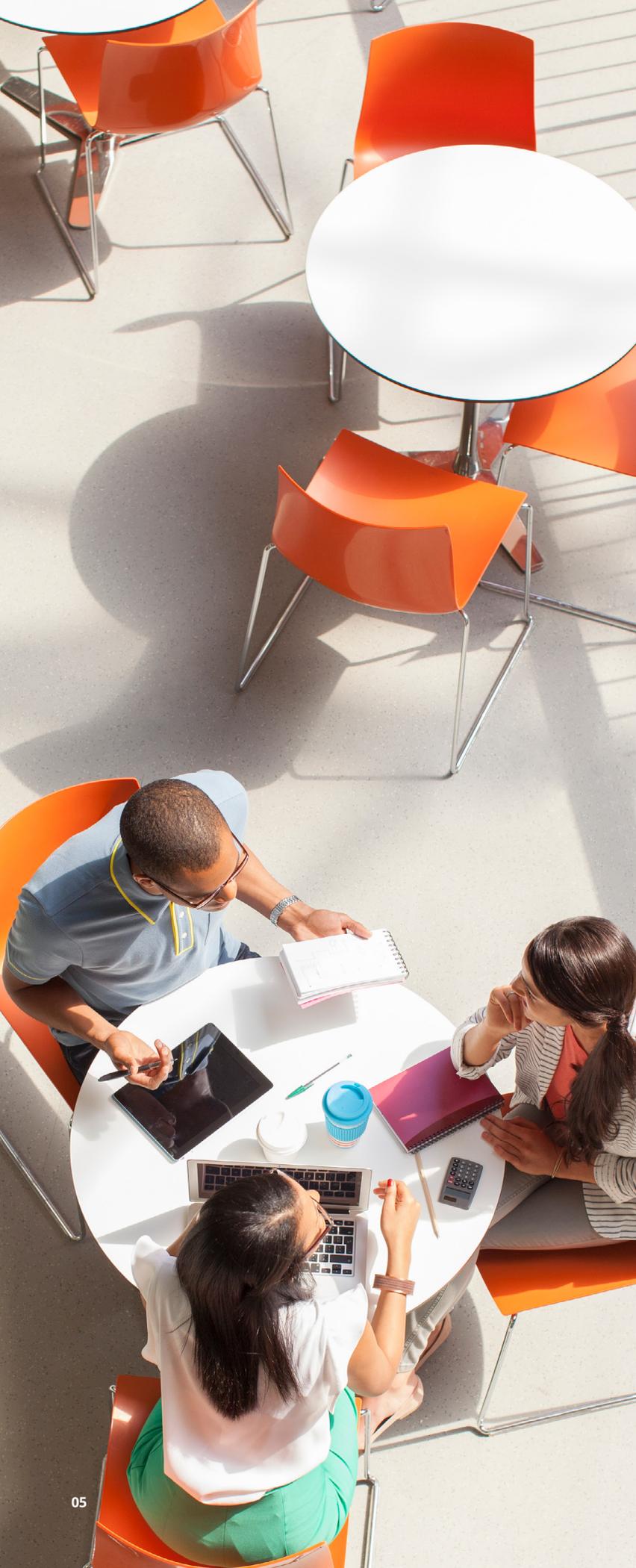


# Conclusión

La designación de los cárteles mexicanos como Organizaciones Terroristas Extranjeras por parte de Estados Unidos presenta desafíos y oportunidades para las empresas en México. Las empresas deben no solo cumplir con las regulaciones actuales, sino también anticipar expansiones futuras de sanciones. Ser proactivo ahora puede prevenir daños financieros, legales y reputacionales en el futuro.

Así mismo, las empresas que ajusten sus operaciones podrán mitigar riesgos, proteger sus activos y mantener operaciones sostenibles. A mediano plazo, el uso de herramientas avanzadas y una gestión más rigurosa de proveedores y cadenas de suministro fortalecerá su posición. La integración de políticas de prevención de lavado de activos, gestión de riesgos y cumplimiento fiscal hará a las empresas más competitivas y éticas.

Este entorno desafiante es también una oportunidad para innovar y adaptarse, garantizando un futuro más sostenible y competitivo.



# Contactos

**José Claudio Treviño, CFE, CFI**  
**Socio Forensic & Financial Crime**  
**Deloitte Spanish Latin America**  
jotrevino@deloittemx.com

**Fernando Peyretti**  
**Socio Forensic & Financial Crime**  
**Deloitte Spanish Latin America**  
fpeyretti@deloittemx.com

## Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 457,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-LATAM, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades relacionadas, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta publicación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.